Oficio Nº 14.938

xid
S.68ª/367ª

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por las diputadas señoras Erika Olivera De la Fuente, Camila Flores Oporto, Aracely Leuquén Uribe, Francesca Muñoz González y Ximena Ossandón Irarrázabal, y los diputados señores Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Andrés Longton Herrera, mediante la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación, comunican su voluntad de retirar de tramitación el proyecto de ley que modifica el Código Civil, el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil, en materia de competencia para conocer del juicio de partición de la comunidad hereditaria, correspondiente al boletín N° 12.689-07, del cual son autores.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

Secretario General de la Cámara de Diputados